

INFORME SECRETARIAL.

Zona Bananera, dieciséis (16) de agosto de 2023, pasó al Despacho, nota devolutiva presentada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Ciénaga, dentro del proceso seguido por el señor ALVARO BOSSA CHARRIS contra la sociedad BEC DE COLOMBIA S.A. EN LIQUIDACIÓN y los señores JHONATHAN JOSÉ MENDOZA MENDOZA, HASIB OSMAN BETANCOURT Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS. SIRVASE PROVEER.

SHIRLEY NIETO DÍAZ
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Zona Bananera, Dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 47.980.40.89.002.2022.00116.00

TIPO DE PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA

DEMANDANTE: ALVARO BOSSA CHARRIS

DEMANDADOS: BEC DE COLOMBIA S.A. EN LIQUIDACIÓN, los señores JHONATHAN JOSÉ MENDOZA MENDOZA, HASIB OSMAN BETANCOURT Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

1. CONSIDERACIONES

Por medio de auto admisorio de fecha 12 de diciembre de 2022, se ordenó a través del numeral tercero del aludido proveído, se dispuso: *“TERCERO: ORDENAR la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria 222-1716. Oficiese a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga – Magdalena”*.

Dicha orden, se envió el 24 de febrero de 2023, mediante oficio No.0145, por medio de correo electrónico de dicha entidad, allegando respuesta de la mencionada rubricada por su registradora (E), el día 1 de junio del hogaño, quien indica: *“EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OFICIO DE OFERTA DE COMPRA QUE DEJA EL BIEN FUERA DEL COMERCIO (ART. 13 DE LA LEY 9 DE 1989, ART. 4 DE LA LEY 1742 DE 2014 Y ART. 32 DE LA LEY 160 DE 1994).”*.

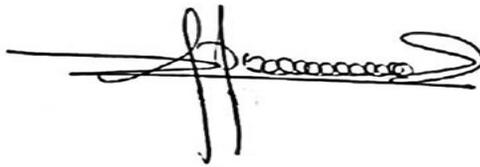
En este orden de ideas, se agregará al expediente y se pondrá en conocimiento a las partes procesales de este asunto, el documento allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga – Magdalena.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Zona Bananera, Magdalena,

RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO, la nota devolutiva presentada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga – Magdalena, a las partes interesada de este asunto, de conformidad a las consideraciones de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Raul Alberto Saucedo Gonzalez', written over a horizontal line.

RAUL ALBERTO SAUCEDO GONZALEZ

JUEZ